De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz
A: Carolina Garcia Baldedio; Laura Lopez Montoya; Gledys Elena Mejia Zuleta; Lina Vanessa Giraldo Osorio
Cc: Victor Alfonso Castillo Salazar; Jorge Alberto Millan Carvajal; Julio Paulino Trujillo Valencia; Ricardo Valbuena Rubio; Juan Felipe Valencia Montoya; Roger Aurelio Diaz Diaz; Dixon Sabogal Cortes; Carolina Gil Garcia; Miriam Yaneth Moreno Romero; Geraldine Moreno Delgado; Waldenko Francisco Simon Cardona Puerta; Clara Bibiana Torres Mejia; Oscar Julian Franco Rodriguez; Carlos Arturo Barbosa Perez
Asunto: VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIOQUIA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025
Fecha: jueves, 30 de octubre de 2025 10:20:52 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image003.png
image004.png
Antioquia Vacio_ramonamestoria.xlsx
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png
image009.png

Cordial saludo,

La validación Macro-Financiera se realizó para 0, 0.5, 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del **Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000000235 3del 2025-01-15** con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles. Memorando con **Radicado No. Radicado No. 20251600000000749 3del 2025-01-29** "Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2." la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado **No: 20251600000004757 3del 2025-04-24,** con asunto "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACIÓN DE CANASTA". Memorando con **Radicado No. 20251600000015233 del 2025-02-13**, con asunto, "Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas ´Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Memorando con **Radicado No: 20251600000010980 3del 2025-08-27** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025" y lo establecido en el "Manual de Contratación V6.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **A1_MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_30102025_203CONT.,** en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **203**

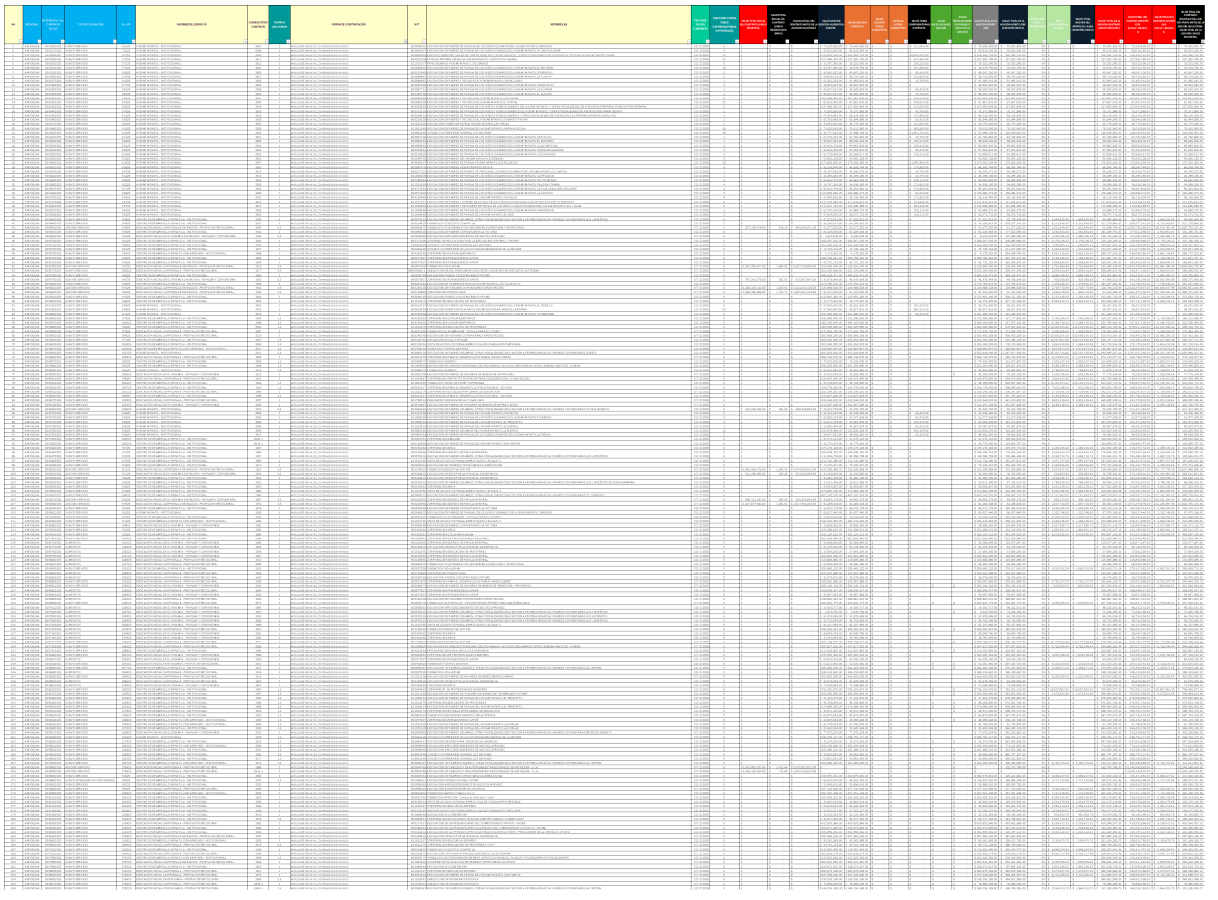
a. Se evidencia un total de **01 contratos** mediante aplicación **del Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes.,** de los cuales **01 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



b. Se evidencia un total de **04 contratos** mediante aplicación **del ARTÍCULO 35 LITERAL I), CONTRATACIÓN CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS.,** de los cuales **04 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



c. Se evidencia un total de **196 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 literal m), Continuidad del servicio.,** de los cuales **12 requieren adición y 184 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



d. Se evidencia un total de **01 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto.,** de los cuales **01 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



e. Se evidencia un total de **01 contratos** mediante aplicación **del Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos.,** de los cuales **01 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Sí se** generan **alertas**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **superan los 5.000 SMMLV** según lo establecido en el Manual de Contratación.

Regional	NIT	Nombre EAS	Valor Contratos DPI Actual	ADICION	Valor Final	SMMLV	ALERTAS
ANTIOQUIA	900140832	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	$ 11,978,313,065.00	$ 629,336,228.00	$ 12,607,649,293.00	8856.80	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	901376433	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	$ 9,944,335,070.00	$ 837,620,443.00	$ 10,781,955,513.00	7574.26	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

a. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- **Sí se** generan **ALERTAS**, el valor de los **Contratos de Aporte superan los 5.000 SMMLV.**

- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la **A1_MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_30102025_203CONT.**
- Vale la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 08:23 a. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

De conformidad con el **ALCANCE** de correo enviado la por la regional **ANTIOQUIA** mediante el cual solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA _*29102025*_203CONT,** desde el equipo financiero se emite **VALIDACION** para el contrato No.**05007602025** para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos:

- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero**: CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.

	Matriz_Adicion	Suma de VALOR TASA (Hoja: Luego_Adicion_Saldo_Final_Matriz - Tasas	Suma de VALOR ADICIÓN OTROS CONCEP	No. Atenciones			
ANTIOQUIA	43.975.252.478	17.380.935	14.261.464	43.892.533.413	17.380.935	-	100.722
ADICION SERVICIO	945.428.828	-	0	919.322.144	-	-	8.647
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-		0	-		0
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	-	-			-		0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	-	-	0	132.703.798	-	-	93
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C	-	-			-		1.518
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y CONVENTIRA	126.626.312	-		126.626.312	-	-	1.384
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	121.100.500	-	0		-	-	500
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	25.232.700	-		25.232.700	-	-	100
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	378.871.628	-		352.744.946	-	-	2.917
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	281.994.390	-		281.994.390	-	-	2.109
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIAL A - PROPIA E INTERCULTURAL	11.603.298	-	0		-	-	49
ALIMENTOS	**2.542.664.537**	**-**	**14.261.464**	**2.542.664.537**	**-**	**-**	**14.101**
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-	0	0	-	-	0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	1.105.567.659	-	0	1.069.310.676	-	-	6.381
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	380.427.747	-	0	380.427.747	-	-	2.109
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y CONVENTIRA	1.056.669.131	-	14.261.464	1.092.926.114	-	-	5.611
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL		-	0		-	-	0
NUEVO OPERADOR SIN CONTINUIDAD	**450.200.509**	**-**	**0**	**450.200.509**	**-**	**-**	**881**
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	68.040.560	-		154.732.520	-	-	80
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	155.067.108	-	0		-	-	214
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	265.268.067	-	0	295.467.989	-	-	345
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIA	13.825.874	-	0		-	-	18
NUEVO SERVICIO	**39.936.958.604**	**17.380.935**	**0**	**39.980.646.220**	**17.380.935**	**-**	**77.813**
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIOI	12.415.439.847	-	0	21.895.161.015	-	-	18.645
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	5.707.138.624	-	0	3.069.990.284	-	-	7.928
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	8.601.560.801	-	0	5.825.780.941	-	-	19.596
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTE	1.122.112.662	-	0	516.726.620	-	-	2.814
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C	5.609.732.420	-	0	1.611.808.230	-	-	9.158
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - F	698.410.778	-		523.289.298	-	-	4.227
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	1.071.088.710	-	0	740.328.902	-	-	1.451
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	6.191.108.055	17.380.935	0	5.611.108.468	17.380.935	-	9.813
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PR	831.420.426	-	0	492.224.526	-	-	3.594
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PR	7.525.451	-	0		-	-	51
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIA	83.054.830	-	0		-	-	530
Total general	**43.975.252.478**	**17.380.935**	**14.261.464**	**43.892.533.413**	**17.380.935**	**-**	**100.722**

- **Reinversión de inejecuciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando ***que no es posible dar un concepto de viabilidad*** sobre reinversión de inejecuciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inejecuciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,

C. Bibiana Torres Matiz
Contratista
Dirección Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 7:10 a. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Estimada
CLARA BIBIANA TORRES
Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
E.S.D

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el correo que antecede, respetuosamente se solicita realizar el ajuste correspondiente en la matriz del contrato N°05006082025, con fundamento en lo siguiente:

Desde la Regional se relacionó de manera errónea el tiempo a relacionar, por 2 meses, pero este contrato teniendo en cuenta el servicio, solo requiere adicionar por 1 mes de atención.

Atentamente,

Lina Vanessa Giraldo Osorno
Enlace Regional Financiero
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Barrio La América, Medellín-Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400038
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 1:19 a. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

La validación Macro-Financiera se realiza para tiempos de adición de 0, 0.5, 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia. Sin embargo, el contrato nuevo contrato **5006082025 la regional lo puso a 2 meses por esta razón fue necesario ajustarlo a 1 mes. Este cambio modifica el valor por el cual se va a suscribir el contrato y es necesario una nueva validación financiera.**

REGIONAL	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	TIPO DE OPERACIÓN	No. RP
ANTIOQUIA	5006082025	NUEVO SERVICIO	99425

Quedamos atento para continuar con la validación Macro.

Por favor validar sobre la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_29102025_203CONT**

Cordialmente,

Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 07:33 p. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

De conformidad con el **ALCANCE** de correo enviado la por la regional **ANTIOQUIA** mediante el cual solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA _V9.3 REVISAD,** desde el equipo financiero se emite **VALIDACION** para el contrato No.**05007602025** para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se

basó en la validación de los siguientes aspectos:

- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero**: CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.

	Matriz_Adición	Suma de VALOR TAGA	Logic_Adicion	Sabb_Final_Matriz	Tasas	Suma de VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	Atenciones
ADICIÓN SERVICIO	945.429.828	-	0	919.922.144	-	-	8.647
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-		0	-	-	0
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	-	-			-	-	0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	-	-	0	132.703.798	-	-	50
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C	-	-			-	-	1.538
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN NACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	126.626.312	-		126.626.312	-	-	1.186
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	121.330.500	-	0		-	-	500
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	25.232.700	-		25.232.700	-	-	100
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN NACION - PROPIA E INTERCULTURAL	378.871.628	-		352.764.944	-	-	2.917
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN NACION - PROPIA E INTERCULTURAL	281.994.590	-		281.994.590	-	-	2.109
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL A - PROPIA E INTERCULTURAL	11.603.298	-	0		-	-	49
AUMENTOS	2.542.666.537	-	14.261.464	2.542.666.537	-	-	14.101
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-	0	0	-	-	0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	1.105.567.659	-	0	1.069.310.678	-	-	6.181
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	380.427.747	-	0	380.427.747	-	-	2.109
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1.056.669.131	-	14.261.464	1.092.926.114	-	-	5.811
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	-	-	0		-	-	0
NUEVO OPERADOR SIN CONTINUIDAD	450.200.509	-	0	450.200.509	-	-	881
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	68.940.560	-		104.732.520	-	-	80
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	103.067.108	-	0		-	-	214
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	265.268.567	-	0	295.467.989	-	-	549
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIA	13.923.874	-	0		-	-	38
Nuevo SERVICIO	39.936.958.604	17.380.935	0	39.980.446.223	17.380.935	-	77.014
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIO	12.415.439.867	-	0	21.895.161.033	-	-	18.669
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	5.707.118.624	-	0	3.069.990.294	-	-	7.928
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	8.801.566.801	-	0	5.925.790.941	-	-	19.946
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTE	1.122.112.662	-	0	914.726.420	-	-	2.814
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C	3.669.732.420	-	0	1.611.846.210	-	-	9.198
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN NACION - F	468.410.778	-		123.299.298	-	-	4.227
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	1.071.089.710	-	0	740.328.902	-	-	1.431
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	6.191.108.055	17.380.935	0	5.611.108.468	17.380.935	-	9.813
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN NACION - PR	831.420.426	-	0	492.229.526	-	-	3.948
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN NACION - PR	7.925.451	-	0		-	-	51
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIA	89.954.830	-	0		-	-	130
Total general	43.875.252.478	17.380.935	14.261.464	43.892.633.413	17.380.935	-	100.722

- **Reinversión de inejecuciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando ***que no es posible dar un concepto de viabilidad*** sobre reinversión de inejecuciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inejecuciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,

C. Bibiana Torres Matiz
Contratista
Dirección Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 6:25 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara8.Torres@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Estimada
CLARA BIBIANA TORRES
Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
E.S.D

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el correo que antecede, respetuosamente se solicita realizar el ajuste correspondiente en la matriz del contrato de alimentos No. 05007602025, con fundamento en lo siguiente:

Este contrato fue suscrito inicialmente desde la Sede Nacional con la Federación de Economía Solidaria Efraín Guzmán. No obstante, desde la Regional Antioquia, al momento de suscribir la adición del contrato a partir del 1 de octubre de 2025, no fue posible adelantar el trámite, dado que la organización no cuenta actualmente con personería jurídica, lo cual impide la formalización del proceso.

Desde la Regional se emitieron las alertas pertinentes a la Sede Nacional, donde el trámite respectivo se encuentra en curso ante la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General. Hasta la fecha, no se ha recibido el documento requerido para continuar con la gestión, por lo cual se estima que la suscripción del contrato podrá efectuarse para el suministro de alimentos en el mes de noviembre.

Por lo anterior, se solicita ajustar la proyección en la matriz, modificando el período de 0.5 meses a 1 mes.

Atentamente,

Lina Vanessa Giraldo Osorno
Enlace Regional Financiero
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Barrio La América, Medellín-Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400038
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 4:44 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara8.Torres@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Apreciada Clara Bibiana,

De conformidad con lo trabajado con la regional Antioquia se requiere nuevamente validación financiera porque el contrato **5007602025** se esperaba suscribir en octubre, pero no fue posible, en ese orden de ideas se espera suscribir en el mes de noviembre. Motivo por el cual hubo ajuste en la columna tiempo de adición pasando de 0.5 a 1 mes.

Solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA _V9.3_REVISADO.**

Cordialmente,

Jhoham Mauricio Garzón Díaz
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Equipo Planeación DPI
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101227
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara8.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 09:18 p. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>
CC: Julie Paulina Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

De conformidad con el **ALCANCE** de correo enviado la por la regional **ANTIOQUIA** mediante el cual solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA _V9.3**, desde el equipo financiero se emite **VALIDACION**, para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos:

- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero**: CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.

	Matriz_Adicion	Suma de VALOR TASA Inejec_Cuigg_Adicion	Saldo_Final_Matriz	Tasas	Suma de VALOR ADICIÓN OTROS CONCEP No_Atenciones
⊟ADICION	43.875.252.478	17.380.935	14.261.464	43.892.633.413	17.380.935 - 100.727
⊟ADICION SERVICIO	945.428.828	-	0	919.322.144	- 8.647
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-		0	- 0
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	-	-			- 0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	-	-	0	132.703.798	- 50
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C					- 1.538
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	126.626.312	-		126.626.312	- 1.184
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	121.100.500	-	0		- 500
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	25.232.700	-		25.232.700	- 100
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	378.871.628	-		352.764.944	- 2.917
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	281.994.390	-		281.994.390	- 2.109
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIAL A - PROPIA E INTERCULTURAL	11.603.298	-	0		- 49
⊟ALIMENTOS	2.542.664.537	-	14.261.464	2.542.664.537	- 14.101
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	-	-	0	0	- 0
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL	1.105.567.659	-	0	1.069.310.676	- 6.381
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	380.427.747	-	0	380.427.747	- 2.109
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1.056.689.131	-	14.261.464	1.092.926.114	- 5.611
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	-	-	0		- 0
⊟NUEVO OPERADOR SIN CONTINUIDAD	450.200.509	-	0	450.200.509	- 661
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	68.040.560	-		134.732.520	- 80
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	103.067.108	-	0		- 214
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	265.268.967	-	0	295.467.989	- 349
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIA	13.823.874	-	0		- 18
⊟NUEVO SERVICIO	39.936.958.604	17.380.935	0	39.980.466.223	17.380.935 - 77.313
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIO	12.415.439.847	-	0	21.885.161.033	- 18.649
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	5.707.138.624	-	0	3.069.990.284	- 7.928
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTE	8.601.565.801	-	0	5.925.790.941	- 19.546
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTE	1.122.132.662	-	0	516.726.620	- 2.814
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y C	3.449.712.420	-	0	1.613.846.210	- 9.138
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - F	468.410.778	-		123.269.259	- 4.227
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INT	1.073.089.710	-	0	740.328.902	- 1.451
HOGAR INFANTIL - INSTITUCIONAL	6.191.108.055	17.380.935	0	5.613.108.468	17.380.935 - 9.813
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PR	831.420.428	-	0	492.224.526	- 3.546
EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PR	7.925.451	-	0		- 51
JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIA	69.054.890	-	0		- 130
Total general	43.875.252.478	17.380.935	14.261.464	43.892.633.413	17.380.935 - 100.727

- **Reinversión de inejecuciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando ***que no es posible dar un concepto de viabilidad*** sobre reinversión de inejecuciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inejecuciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,

C. Bibiana Torres Matiz
Contratista
Dirección Primera Infancia
Grupo Financiero
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 6:16 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Garzon@icbf.gov.co>
CC: Laura Lopez Montoya <LauraM.Lopez@icbf.gov.co>; Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Estimada
CLARA BIBIANA TORRES
Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
E.S.D

Cordial Saludo

Adjunto envio alcance a la validación inicial de la matriz completa integrales Antioquia

Atentamente,

Lina Vanessa Giraldo Osorno
Enlace Regional Financiero
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Barrio La América, Medellín-Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400038
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>
Enviado el: sábado, 25 de octubre de 2025 7:50 p. m.
Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matiz <ClaraB.Torres@icbf.gov.co>
CC: Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>; Laura Lopez Montoya <LauraM.Lopez@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>
Asunto: VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA
Importancia: Alta

Doctora

JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS

Directora – Dirección de Primera Infancia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Bogotá D.C.

E.S.D

Estimada Doctora Julie Pauline, cordial saludo.

Tomando en consideración las disposiciones conferidas en el memorando 20251600000109803 del 27 de agosto de 2025 con asunto: *"Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025."*, Nos permitimos enviar matriz parcial MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_V9.2 para su respectiva validación.

Se realizó diligenciamiento de la matriz, asegurando la atención de todos los servicios hasta el 7 de diciembre o 22 de diciembre del 2025

Se realiza alerta dado que la matriz en algunas filas no está calculando los valores desde la columna CH en adelante.

Atentamente,

Catalina García Robledo
Directora Regional Antioquia (E)
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 - 141
Teléfono: 604 4093440
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co